

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992 y el literal g) del artículo 10 del acuerdo 007 de 2015 *“Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca”*, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Superior es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad de Cundinamarca, al tenor de lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 007 de 2015.

Que el literal g) del artículo 10 del Acuerdo 007 de 2015, señala que una de las funciones del Consejo Superior Universitario es la de aprobar y modificar el presupuesto de la Universidad.

Que el Acuerdo 035 del 9 de diciembre de 1997 *“Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad”* en su artículo 62 señala *“MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO: En cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales cuando así lo ameriten las circunstancias”*.

Que el Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca expidió el Acuerdo 000034 del 19 de diciembre de 2019 *“Por el cual se fijan cómputos del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020”*.

Que a través de la Resolución Rectoral 000198 del 30 de diciembre de 2019, se ordenó liquidar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Que a través de la Resolución Rectoral 000001 del 8 de enero de 2020, se modificó la Resolución 000198 del 30 de diciembre de 2019.

Que el Tesorero General y el Contador de la Universidad de Cundinamarca, certificaron en fecha 14 de febrero de 2020, que realizado el cierre fiscal de la vigencia 2020, se encuentran disponibles los recursos del Balance por valor de VEINTIUN MIL SETECIENTOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE. (\$ 21.700.553.875,60).

Que mediante Acuerdo No. 004 de 26 de marzo de 2020 *“por el cual se modifica el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”*, se incorporó la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.400.000.000,00) al rubro de Desarrollo Tecnológico General.

Que mediante Acuerdo No. 010 del 18 de junio de 2020 *“por el cual se modifica el presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, incorporando recursos del balance y se dictan otras disposiciones”*, se incorporó la suma de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$228.225.000) al rubro de Programa de Becas General.

12.

ACUERDO No. 015

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL
BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Que en sesión ordinaria virtual del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS con fecha 8 de julio de 2020, la Dirección de Planeación Institucional de la Universidad de Cundinamarca, presentó a consideración de dicho comité la distribución de los recursos de acuerdo con los proyectos radicados, revisados y viabilizados técnicamente ante el Banco Universitario de Proyectos, para su revisión y determinar la viabilidad financiera, los cuales se priorizaron con la siguiente justificación de destinación:

PROYECTO	JUSITICACIÓN DE LA INVERSIÓN
Autoevaluación y Acreditación.	Este proyecto consolidará los procesos de acreditación y autoevaluación de la Universidad de Cundinamarca. Se requiere consolidar un equipo con la experticia suficiente para acompañar a las facultades en los procesos de construcción de documentos maestros para programas nuevos, estructuración de condiciones de calidad y dar avance en cuanto a los planes de mejoramiento producto de la autoevaluación de programas.
Aseguramiento de la Calidad del Aprendizaje (Campos de Aprendizaje Institucionales).	Con este proyecto se adelantará el proceso de resignificación curricular articulado con el modelo digital Transmoderno, para hacer la estructuración de los campos de aprendizaje disciplinar, como herramienta de desarrollo en la formación y aprendizaje.
Adquisición de Equipos para Sonido en Vivo y Producción Musical para los Grupos Institucionales del programa de música	Con este proyecto se realizarán inversiones para la dotación de equipos de sonido en vivo y producción musical para el programa de Música en la extensión Zipaquirá. Apoya el fortalecimiento de los procesos académicos, con miras a la acreditación en alta calidad, teniendo en cuenta que la universidad presentó a condiciones iniciales de calidad, los programas de Música, Ingeniería Electrónica y Zootecnia.
Dotación de equipos y mobiliario especializados para los laboratorios de electrónica de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.	Con este proyecto se realizará inversiones para la dotación de equipos y mobiliario para los laboratorios de electrónica con el fin de fortalecer los procesos con miras a la acreditación, teniendo en cuenta que la universidad presentó a condiciones iniciales de calidad, los programas de Música, Ingeniería Electrónica y Zootecnia.
Adecuación locativa y dotación de equipos y suministros para laboratorio de hidráulica, mecánica de fluidos y recurso suelo-aire del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Cundinamarca, extensión Facatativá.	Con este proyecto el programa de ingeniería Ambiental que se oferta en la seccional Girardot y la extensión Facatativá de la Universidad de Cundinamarca, implementará los laboratorios de hidráulica, mecánica de fluidos y recurso suelo-aire, con el fin de fortalecer las prácticas académicas y los procesos de investigación, teniendo en cuenta que en la vigencia 2019, se presentó el programa a renovación de registro calificado.
Adecuación locativa y dotación de equipos y suministros para laboratorio de hidráulica, mecánica de fluidos y recurso suelo - aire del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Cundinamarca, Seccional Girardot.	
Adecuación de los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot.	Con este proyecto el programa de enfermería, uno de los más antiguos de la Universidad de Cundinamarca, ante su trayectoria académica requiere fortalecer sus laboratorios en el marco de la resignificación curricular con miras a la renovación de registro calificado y posterior presentación a condiciones de calidad para la acreditación del programa.

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PROYECTO	JUSIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN
Adquisición de equipos esenciales para laboratorios de microbiología, química y nutrición animal, programa de Zootecnia, Seccional Ubaté.	Con este proyecto el programa de Zootecnia de la Seccional Ubaté realizará el mejoramiento de sus espacios académicos, para prácticas de laboratorio en el marco de renovación de registro calificado y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el convenio con la Cooperativa COOCARBOCUBA.
Dotación de equipos para biotecnología genética.	Ante los retos de acreditación de programas académicos, la Universidad presentó a condiciones iniciales de calidad los programas de Música, Ingeniería Electrónica y Zootecnia, por tal motivo la inversión en equipos para biotecnología genética, aportan a procesos de investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.
Manejo reproductivo del hato BON puro.	Con este proyecto se desarrollarán actividades en los Centros de Estudios Agroambientales, en especial en la unidad agroambiental la Esperanza, orientada al adecuado manejo del ganado de raza BON puro. Teniendo en cuenta que el programa de Zootecnia se presentó a condiciones iniciales de calidad.
Planta de beneficio con condiciones mínimas.	Con este proyecto la unidad agroambiental la Esperanza, que posee especies menores y mayores, realizara adecuaciones en torno a la adecuación y certificación del manejo de las especies en todo su proceso hasta su disposición final.
Estudio para la construcción de la PTAR, laboratorio de acuicultura y Centro de equinoterapia.	Este proyecto es para realizar los estudios de la unidad agroambiental la Esperanza, donde se proyecta en su desarrollo de actividades académicas lograr consolidarse como un Centro de ciencia, tecnología e innovación, por tal motivo debe procurar procesos de preservación de medios naturales, donde la PTAR se presenta como indispensable para el tratamiento de aguas residuales, interviniendo todo el sistema de suministro de agua y aguas residuales para la implementación de la planta de tratamiento de agua biotecnológica, al igual que el laboratorio de acuicultura que beneficiara el tratamiento de agua. Los estudios incluirán el centro de equinoterapia, como una puesta de la facultad.
Suscripción a publicaciones seriadas para la Universidad de Cundinamarca Vigencia 2020.	Con este proyecto las bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca, realizarán suscripción de publicaciones seriadas. Corresponde a la suscripción a revistas científicas por medio digital que apoyan a la formación y aprendizaje, pero sobre todo a la construcción de documentos de los estudiantes y docentes.
Suscripción a bases de datos multidisciplinarios para los programas de oferta la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones.	Con este proyecto las bibliotecas de la Universidad de Cundinamarca, realizarán la suscripción a las bases de datos multidisciplinarios enmarcadas en ELSEVIER, que comprenden de 5 bases de datos multidisciplinarios: ScienceDirect College Edition, ScienceDirect, Scopus, Scopus, Embase base de datos biomédica, Clinics of North America Journals, colección de revistas científicas para el ámbito de la medicina y la enfermería.
Adquisición recursos electrónicos para las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca vigencia 2020.	Con este proyecto las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca realizarán la adquisición y/o renovación de recursos electrónicos representan para las bibliotecas el acceso a: <ul style="list-style-type: none"> • Revistas electrónicas • Libros electrónicos • Bases de datos de texto completo (agregadas) • Bases de datos de índices y resúmenes

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PROYECTO	JUSIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> • Bases de datos de referencia (biografías, diccionarios, directorios, enciclopedias, etc. • Bases de datos numéricas y de estadísticas • Imágenes electrónicas • Recursos electrónicos audiovisuales
Instalación de sistema de iluminación con energía fotovoltaica (paneles solares) - etapa II- para las aulas especiales de formación en el coliseo de deportes del programa de ciencias del deporte y la educación física extensión Soacha.	Con este proyecto se realizará el mejoramiento de las instalaciones de la extensión Soacha, con miras a la renovación de registro calificado del programa de ciencias del deporte, así como la implementación de estrategias en gestión ambiental, se presenta como una oportunidad para la extensión realizar la iluminación de los espacios deportivos con luminarias fotovoltaicas.
Adecuación y dotación de mobiliario en aulas para programas de posgrados de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.	Con este proyecto se realizará la adecuación y dotación de las aulas para los programas de posgrado en la sede Fusagasugá. Como un requisito de calidad para la prestación de los programas académicos de posgrados y ante la creación del programa del Doctorado en Ciencias de la Educación, se requiere contar con salones adecuados.
Construcción sede extensión Zipaquirá.	Con este proyecto se llevará a cabo la construcción de las instalaciones de extensión Zipaquirá, que hoy funciona en una casona antigua que no permite adecuaciones mayores para la prestación del programa de Música que se presentó a condiciones de acreditación en alta calidad. Se proyecta en la vigencia 2020 contratar la construcción de la primera etapa en el lote que fue cedido como donación por la Alcaldía de Zipaquirá para tal fin y que cuenta con licencias y diseños a la fecha.
Proyecto universidad verde - implementación y certificación del sistema de gestión ambiental de la universidad de Cundinamarca 2020 bajo requisitos de la NTC ISO 14001:2015.	Con este proyecto la universidad de Cundinamarca realizará las actividades de alistamiento para la certificación de seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información y en gestión ambiental, para lo que se debe realizar inversiones en el cumplimiento de la norma.
Escuela de formación y aprendizaje docente EFAD S21.	Con este proyecto la escuela de formación y aprendizaje docente, continuará capacitando a los docentes en el manejo de las herramientas tecnológicas dispuestos institucionalmente y en estrategias pedagógicas para una efectiva educación virtual, que, ante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, ha realizado grandes esfuerzos para garantizar la prestación del servicio educativo apoyando a los docentes en las herramientas tecnológicas.
Fomento del frente estratégico: dialogando con el mundo internacionalización.	Con este proyecto se deben garantizar los procesos de internacionalización importantes para la acreditación de alta calidad, que se han visto afectados debido a la emergencia sanitaria y la imposibilidad de desplazarse a otros países. Las universidades han creado una estrategia de internacionalización virtual, en la que se debe reconocer por apoyo a las instituciones y docentes su participación.
Producción de contenidos educativos digitales para la construcción de Especializaciones virtuales.	Con este proyecto se fortalecerá la oferta de diplomados, especializaciones en modalidad virtual, mediante el diseño de contenidos educativos, que aporten a la educación de la población permitiendo la accesibilidad con flexibilidad de horarios.

Que en sesión ordinaria virtual del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS con fecha 8 de julio de 2020, la Dirección Financiera de la Universidad de Cundinamarca, presentó a consideración de dicho comité las vigencias expiradas con los informes presentados por los

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

supervisores de contrato, bajos los siguientes criterios por valor de MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$1.129.515.638,75):

PROVEEDOR	3-60 LTDA	UNION TEMPORAL COTEL - ADOS - COLTECNO - UDEC	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	UT GRUPO KRITERION	CSI CONSTRUCCION ES SERVICIOS E INGENIERIA E.U.
OBJETO	F-CTCV 181- de 2017 contrato de compraventa - contratar el suministro e instalación de mobiliario para la dotación de espacios laborales en la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá y extensión Soacha	F - CPS 212 de 2018 - modernización de la infraestructura de red y comunicaciones (conexión de fibra Óptica, cableado estructurado, red eléctrica, servicio wifi y telefonía digital ip) de la universidad de Cundinamarca - seccional Girardot	Contrato interinstitucional- 001 de 2018 - prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de la suite academusoft: académico y gestasoft y soporte funcional en sitio sobre el aplicativo gestasoft para los sitios pruebas, producción y fondo de convenios, servicio de desarrollo de requerimientos (19 soluciones); entrega de licencia multiempresa - paquete de instalación del aplicativo gestasoft y vortal; de acuerdo con la propuesta enviada y aceptada por la universidad de Cundinamarca	F-CTCV 213 de 2018 - contrato de compraventa - adquisición de sistema estadístico universitario de la universidad de Cundinamarca	F-CTC 202 de 2018 - contrato de Consultoría Fusagasugá - interventoría técnica, económica, financiera, jurídica, administrativa y ambiental para la construcción de la segunda etapa del edificio para la nueva biblioteca central de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá.
SUPERVISOR	Juan Carlos Castillo Joya	Ingeniero Civil Adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios y Director de Sistemas y Tecnología	Ingeniero Edilson Martínez - Director Sistemas y Tecnología	Director de Planeación Institucional y Director de Sistemas y Tecnología	Arquitecto adscrito a la Dirección de Bienes y Servicios, Pedro Enrique León Márquez y jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
ÁREA	Bienes y Servicios	Dirección de Bienes y Servicios y Dirección de Sistemas y Tecnología	Ingeniero Edilson Martínez - Director Sistemas y Tecnología	Director de Planeación Institucional y Director de Sistemas y Tecnología	Dirección de Bienes y Servicio y jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales
CONSTITUCIÓN RESERVA	576.670.585,00	3.709.139.956,00	279.202.560,00	59.300.000,00	167.002.091,00
PAGOS	0	3.150.495.007,00	251.282.304,00	-	158.045.434,00
VALOR PASIVO EXIGIBLE	474.693.776,75	558.644.949,00	27.920.256,00	59.300.000,00	8.956.657,00

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 diciembre de 2017	31 de diciembre de 2018	19 diciembre de 2020	28 diciembre de 2018	4 abril de 2019
TERMINO DE EJECUCIÓN	8 meses (25 septiembre de 2018) prorroga 3 meses (25 diciembre de 2018)	12 meses	12 meses	8 meses	6 meses
FECHA DE VENCIMIENTO	25 de diciembre de 2018	19 de diciembre de 2019	28 de diciembre de 2019	17 de diciembre de 2019	15 de julio de 2019
LIQUIDACIÓN CONTRATO	Liquidado	Liquidado	En proceso de liquidación	En proceso de liquidación	En proceso de liquidación
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE VIGENCIA EXPIRADA	Año 2020	Año 2020	Año 2020	Año 2020	Año 2020

Que la Dirección de Planeación Institucional, certificó que los proyectos aprobados se encuentran radicados en el Banco Universitario de Proyectos, poseen viabilidad técnica, describiendo el comportamiento de apropiación presupuestal en lo corrido de la vigencia 2020 y el requerimiento de asignación presupuestal, el cual se presenta a incorporación de acuerdo con la siguiente destinación, por valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$17.942.813.236,85):

Rubro	Proyecto	Valor del Proyecto	Asignación Inicial del proyecto	Apropiación Definitiva del proyecto	Adición Solicitada (Recursos del Balance)	Valor del Proyecto con adición	Saldo pendiente de asignar
Autoevaluación y Acreditación	Autoevaluación y Acreditación	600.000.000,00	301.772.125,00	301.772.125,00	150.000.000,00	451.772.125,00	148.227.875,00
Desarrollo Académico	Aseguramiento de la Calidad del Aprendizaje (Campos de Aprendizaje Institucionales)	800.000.000,00	126.960.000,00	126.960.000,00	491.976.808,25	618.936.808,25	181.063.191,75
Dotación Laboratorios	Adquisición de Equipos para Sonido en Vivo y Producción Musical para los Grupos Institucionales del programa de música	266.504.832,80	-	-	266.504.832,80	266.504.832,80	-
	Dotación de equipos y mobiliario especializados para laboratorio de electrónica de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá	764.821.589,00	-	-	764.821.589,00	764.821.589,00	-
	Adecuación locativa y dotación de equipos y suministros para laboratorio de hidráulica, mecánica de fluidos y recurso suelo - aire del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Cundinamarca, extensión Facatativá	500.000.000,00	-	-	500.000.000,00	500.000.000,00	-
	Adecuación locativa y dotación de equipos y suministros para laboratorio de hidráulica,	499.983.975,92	-	-	499.983.975,92	499.983.975,92	-



12.

ACUERDO No. 015

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL
BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Rubro	Proyecto	Valor del Proyecto	Asignación Inicial del proyecto	Apropiación Definitiva del proyecto	Adición Solicitada (Recursos del Balance)	Valor del Proyecto con adición	Saldo pendiente de asignar
	mecánica de fluidos y recurso suelo - aire del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Cundinamarca, Seccional Girardot						
	Adecuación de los laboratorios de simulación sala de cirugía y cuidados intensivos, sala de mujer y recién nacido, sala de procedimientos y sala de urgencias de la universidad de Cundinamarca seccional Girardot	1.000.000.000,00	-	-	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00	-
	Adquisición de equipos esenciales para laboratorios de microbiología, química y nutrición animal, programa de Zootecnia, Seccional Ubaté.	22.118.750,00	7.506.499,00	7.506.499,00	11.447.888,53	18.954.387,53	3.164.362,47
	Dotación de equipos para biotecnología genética	203.253.686,00	-	-	203.253.686,00	203.253.686,00	-
Dotación Bibliotecas	Suscripción a publicaciones seriadas para la Universidad de Cundinamarca Vigencia 2020	62.610.000,00	-	-	62.610.000,00	62.610.000,00	-
	Suscripción a bases de datos multidisciplinares para los programas de oferta la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales y Extensiones	424.178.695,00	153.248.586,00	153.248.586,00	270.930.108,54	424.178.694,54	0,46
	Adquisición recursos electrónicos para las bibliotecas de la universidad de Cundinamarca vigencia 2020	1.552.030.048,00	540.210.363,00	540.210.363,00	746.730.576,54	1.286.940.939,54	265.089.108,46
Centro de Estudios Agroambientales	Planta de beneficio con condiciones mínimas	42.200.000,00	-	-	42.200.000,00	42.200.000,00	-
	Manejo reproductivo del hato BON puro	9.500.000,00	-	-	9.500.000,00	9.500.000,00	-
	Estudio para la construcción de la PETAR, laboratorio de acuicultura y centro de equinoterapia	500.000.000,00	-	-	500.000.000,00	500.000.000,00	-
Planta Física	Instalación de sistema de iluminación con energía fotovoltaica (paneles solares) - etapa II- para las aulas especiales de formación en el coliseo de deportes del programa de ciencias del deporte y la educación física extensión Soacha	187.429.627,06	105.431.416,50	105.431.416,50	81.998.210,56	187.429.627,06	-

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Rubro	Proyecto	Valor del Proyecto	Asignación Inicial del proyecto	Apropiación Definitiva del proyecto	Adición Solicitada (Recursos del Balance)	Valor del Proyecto con adición	Saldo pendiente de asignar
	Adecuación y dotación de mobiliario en aulas para programas de posgrados de la universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá	200.000.000,00	-	-	200.000.000,00	200.000.000,00	-
	Construcción sede extensión Zipaquirá	21.104.158.952,00	-	10.333.303.391,29	10.770.855.560,71	21.104.158.952,00	-
Sistemas Integrado de Gestión	Proyecto universidad verde - implementación y certificación del sistema de gestión ambiental de la universidad de Cundinamarca 2020 bajo requisitos del NTC iso 14001:2015	620.000.000,00	-	-	620.000.000,00	620.000.000,00	-
Escuela de Formación y Aprendizaje	Escuela de formación y aprendizaje docente EFAD S21	350.000.000,00	200.000.000,00	200.000.000,00	150.000.000,00	350.000.000,00	-
Internacionalización	Fomento del frente estratégico: dialogando con el mundo internacionalización	400.000.000,00	206.600.000,00	206.600.000,00	100.000.000,00	306.600.000,00	93.400.000,00
Educación Virtual y a Distancia	Producción de contenidos educativos digitales para la construcción de Especializaciones virtuales	500.000.000,00	-	-	500.000.000,00	500.000.000,00	-

Que en sesión ordinaria virtual del Comité Universitario de Política Fiscal – COUNFIS, del 8 de julio de 2020, se recomendó al Rector presentar ante el Consejo Superior la incorporación de recursos del balance libre destinación por un valor de **Diecinueve Mil Setenta y Dos Millones Trecientos Veintiocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta Centavos M/CTE (\$19.072.328.875,60)**.

Por lo antes expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1.- Modificar el Presupuesto de Rentas de la Universidad de Cundinamarca correspondiente a la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionando en los recursos del balance la suma de **Diecinueve Mil Setenta y Dos Millones Trecientos Veintiocho Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos con Sesenta Centavos M/CTE (\$19.072.328.875,60)**, como a continuación se señala:

A. PRESUPUESTO DE RENTAS**1. INGRESOS UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA****12 RECURSOS DE CAPITAL****1203 RECURSOS DEL BALANCE**

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación
		Recursos del Balance
120301	Recursos del Balance	19.072.328.875,60
SUBTOTAL RECURSOS DEL BALANCE		19.072.328.875,60
TOTAL ADICIÓN INGRESOS UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		19.072.328.875,60

ARTICULO 2. - Modificar el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal comprendida del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2020, adicionando los recursos contemplados en el artículo 1° de este mismo Acuerdo por valor de **DIECINUEVE MIL SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE (\$19.072.328.875,60)**, así:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS**2 GASTOS UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA****21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO****2104 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS**

Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación
		Recursos del Balance
210402	Vigencias Expiradas	1.129.515.638,75
SUBTOTAL TRANSFERENCIA A EMPRESAS NO FINANCIERAS		1.129.515.638,75

B. PRESUPUESTO DE GASTOS**4. PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA****41. INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)****PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES**

Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación
		Recursos del Balance
410101	Autoevaluación y Acreditación	150.000.000,00
410102	Desarrollo Académico	491.976.808,25
410103	Dotación Laboratorio General	3.246.011.972,25
410104	Dotación Biblioteca General	1.080.270.685,08
410107	Centros de estudios agroambientales	551.700.000,00
410108	Planta Física General	11.052.853.771,27
410114	Sistemas Integrados de Gestión	620.000.000,00
410116	Internacionalización	100.000.000,00

12.

ACUERDO No. 015

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, INCORPORANDO RECURSOS DEL BALANCE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Rubro	Concepto	Fuentes de Financiación
		Recursos del Balance
410122	Escuela de Formación y Aprendizaje	150.000.000,00
410123	Educación Virtual y a Distancia	500.000.000,00
SUBTOTAL POAI		17.942.813.236,85
TOTAL GASTOS UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		19.072.328.875,60

ARTÍCULO 3.- Con las modificaciones al Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad realizadas mediante el presente acuerdo, se deben ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA.

ARTÍCULO 4.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación del presente acuerdo.

ARTÍCULO 5.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

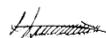
Dado en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ERIKA ELIZABETH SABOGAL CASTRO
Presidente del Consejo Superior
Delegada del Gobernador de Cundinamarca



ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria Consejo Superior
Secretaria General Universidad de Cundinamarca

Aprobó. Myriam Lucia Sánchez Gutiérrez - Vicerrectora Administrativa y Financiera 

Aprobó. Adriana Del Carmen Morales Fúnez - Directora Financiera 

Aprobó. José Del Carmen Correa Alfonso - Dirección de Planeación Institucional 

Revisó. Claudia Viviana Sánchez Serna - Directora Jurídica 

Proyectó. Pilar Ubaque - Contratista Dirección de Planeación Institucional

12.3.3.